

**CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3,
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, Cuentas anuales
e Informe de gestión correspondientes
al ejercicio comprendido entre
el 23 de abril y el 31 de diciembre de 2007



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

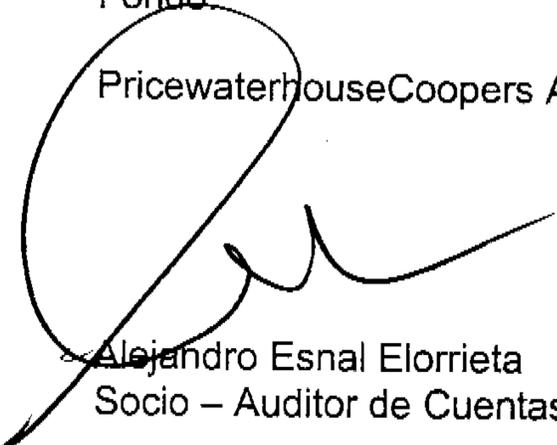
Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Cédulas Grupo Banco Popular 3, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre de 2007, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre de 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cédulas Grupo Banco Popular 3, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre de 2007 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre de 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión corresponde con las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre de 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Alejandro Esnal Elorrieta
Socio – Auditor de Cuentas

21 de abril de 2008

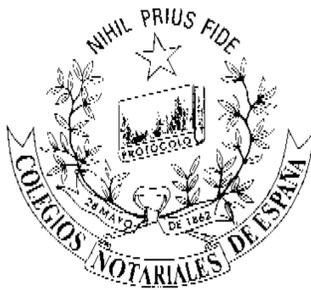
INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año **2008** Nº **01/08/06079**

COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....



0J2349014

CLASE 8.ª

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007****(Expresado en miles de euros)****ACTIVO****Inmovilizado**

Derechos de Crédito (Nota 5)	2 000 000
Gastos de establecimiento (Nota 4)	3 280

Total inmovilizado	2 003 280
---------------------------	------------------

Gastos a distribuir en varios ejercicios (Nota 6 a)	33 523
---	--------

Activo circulante

Deudores (Nota 5)	57 692
Tesorería (Nota 7)	-

Total activo circulante	57 692
--------------------------------	---------------

Total activo	2 094 495
---------------------	------------------

PASIVO**Fondos propios (Nota 8)**

Resultado del ejercicio	-
-------------------------	---

Acreedores a largo plazo

Bonos de Titulización de activos (Nota 9)	2 000 000
---	-----------

Ingresos a distribuir en varios ejercicios (Nota 6 b)	36 803
---	--------

Acreedores a corto plazo (Nota 10)	57 692
------------------------------------	--------

Total pasivo	2 094 495
---------------------	------------------

PX2177598



0J2349015

CLASE 8.^a**CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS****CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE ABRIL Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Expresada en miles de euros)**

Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 4)	(239)
Otros gastos de explotación Comisiones (Notas 11)	(81)
Beneficio (pérdida) de explotación	(320)
Ingresos financieros e ingresos asimilados	
Ingresos de otros valores negociables y de créditos (Nota 5)	57 692
Intereses diferencia valor nominal y de cesión Cédulas(Nota 6 b)	2 676
Gastos financieros y gastos asimilados	
Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9)	(57 611)
Intereses diferencia valor reembolso y de emisión Bonos (Nota 6 a)	(2 437)
Resultados financieros positivos	320
Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias	-
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	-
Impuesto sobre Sociedades	-
Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)	-



0J2349016

CLASE 8.ª

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE ABRIL Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 23 de abril de 2007, con sujeción a lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo, al Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, en la Orden de 28 de diciembre de 2001, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y en las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación en cada momento. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la CNMV se realizó con fecha 17 de abril de 2007.

Su actividad consiste en la adquisición de Activos, en concreto, Cédulas Hipotecarias y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 2.000.000 miles de euros (Nota 5). La adquisición de los activos y el desembolso de los bonos de titulización se produjeron el 23 de abril y el 26 de abril de 2007, respectivamente.

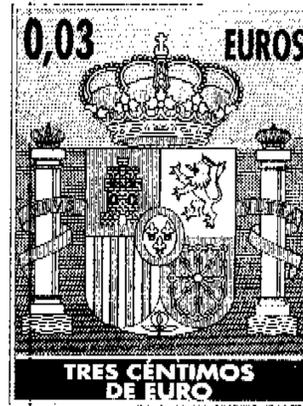
Para la constitución del Fondo, Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A., Banco de Vasconia, S.A., Banco Popular Hipotecario S.A. y Bancopopular-e, S.A. han emitido Cédulas Hipotecarias, que a su vez han sido suscritas por la Entidad Cedente, Intermoney Valores, Sociedad de Valores, S.A., que las ha cedido al Fondo. El desglose de las cédulas emitidas desglosado por las entidades emisoras es el siguiente:

Entidad Cedente	Derechos de Crédito
Banco de Andalucía	1 000 000
Banco de Galicia	225 000
Banco de Castilla	200 000
Banco de Crédito Balear	190 000
Banco Popular Hipotecario	180 000
Banco de Vasconia	115 000
Bancopopular-e.com	90 000
	<hr/>
	2 000 000

PX2177597



CLASE 8.^a



0J2349017

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde a los Emisores, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos activos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración.

El precio total de la cesión de las Cédulas Hipotecarias será igual al precio de suscripción de los Bonos emitidos, descontando el importe para Gastos de Emisión (Nota 4) y ha sido abonado por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, al Cedente en la Fecha de Desembolso, una vez que el Fondo hubo recibido el precio de suscripción de los Bonos emitidos.

Inmediatamente el Cedente transfirió a los Emisores dicho Precio de Cesión.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

En el Apartado 2 del Documento de Registro de Valores del Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

Todos los importes de las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se encuentran expresados en miles de euros.

Tal y como se menciona en la Nota 1, el Fondo ha sido constituido el 23 de abril de 2007. En consecuencia, la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde al ejercicio comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre de 2007.



0J2349018

CLASE 8.^a

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre de 2007 han sido los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su ejercicio de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución, emisión y colocación del Fondo se amortizan en diez años desde la Fecha de Constitución.

c) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos (Cédulas Hipotecarias) y los Bonos de Titulización se registran en el balance por su valor nominal y de reembolso respectivamente.

d) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquellos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

Aunque la totalidad de los Bonos de Titulización de activos emitidos se integran bajo el epígrafe de "Acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto, existe una parte de dichos bonos y del Préstamo Subordinado que tiene vencimiento inferior a 12 de meses pero que, a priori, no es determinable ni cuantificable.

e) Ingresos y gastos a distribuir

El importe de los gastos a distribuir en varios ejercicios se corresponde con la diferencia entre el valor de reembolso y precio de emisión de los Bonos de Titulización emitidos.

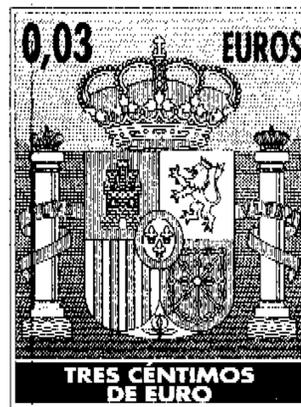
El importe de los ingresos a distribuir en varios ejercicios se corresponde con la diferencia entre el valor nominal y el precio de cesión de las Cédulas Hipotecarias adquiridas por el fondo.

La imputación a resultados de ambos conceptos se realiza de forma lineal a lo largo de la vida de las Cédulas Hipotecarias adquiridas y de los Bonos emitidos respectivamente.

PX2177596



CLASE 8.^a



0J2349019

f) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

4. Gastos de establecimiento

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre de 2007 se muestra a continuación:

	<u>Saldo</u> 23.04.07	<u>Amortización</u>	<u>Saldo</u> 31.12.07
Gastos de constitución, emisión y colocación	3 519	(239)	3 280

El importe total de los gastos de establecimiento incurridos en la constitución, emisión y colocación del Fondo (publicidad, tasas, comisiones de dirección y aseguramiento) ha ascendido a 3.519 miles de euros. Dichos gastos han sido satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo una vez descontado del precio de cesión de las Cédulas Hipotecarias el importe de dichos gastos.

5. Derechos de crédito.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 23 de abril de 2007 de Cesión y de Administración de Activos, ha adquirido Activos por un importe de 2.000.000 miles de euros, que representan una participación del 100% tanto del principal como de los intereses ordinarios.

El cobro del principal y de los intereses de las Cédulas Hipotecarias está, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizado, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de las Entidades Emisoras.

La amortización de las Cédulas Hipotecarias será única en la fecha de vencimiento el 26 de abril de 2017.

El valor nominal no amortizado de las Cédulas Hipotecarias devenga intereses ordinarios a un tipo de interés fijo que es igual al Tipo de Interés Nominal anual de los Bonos más un diferencial de 0,6 puntos básicos, no pudiendo ser superior al 6%, de acuerdo con lo recogido en las certificaciones de los acuerdos de emisión de las Cédulas Hipotecarias. El tipo de interés ordinario fijo de las Cédulas Hipotecarias ha sido fijado en 4,256%.



0J2349020

CLASE 8.ª

Los intereses devengados en el ejercicio comprendido entre el 23 de abril y 31 de diciembre de 2007 han ascendido a 57.692 miles de euros, estando pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2007. Estos intereses se registran en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Ingresos de otros valores negociables y de créditos" y en el epígrafe de Balance "Deudores".

6. Gastos e Ingresos a distribuir en varios ejercicios**a) Gastos a distribuir en varios ejercicios**

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre de 2007 se muestra a continuación:

<u>Saldo 23.04.07</u>	<u>Imputación a resultados</u>	<u>Saldo 31.12.07</u>
35 960	(2 437)	33 523

b) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre de 2007 se muestra a continuación:

<u>Saldo 23.04.07</u>	<u>Imputación a resultados</u>	<u>Saldo 31.12.07</u>
39 479	(2 676)	36 803

7. Tesorería

El Fondo mantiene una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.). En dicha cuenta, se encuentra depositada la liquidez derivada de la operativa del Fondo. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés variable igual al Tipo Euribor 1 mes en cada uno de los periodos mensuales de liquidación. El saldo a 31 de diciembre de 2007 es cero.

Los intereses devengados se liquidarán el último día de cada mes natural o hábil posterior si este no fuera hábil.

8. Fondos propios

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización de Activos estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.



CLASE 8.^a



0J2349021

9. Bonos de Titulización de Activos

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 23 de abril de 2007, por importe de 2.000.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por serie única de 20.000 Bonos denominados en euros y representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. La calificación crediticia (rating) de los bonos, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A., es de "Aaa" y según la agencia de calificación Standard & Poors España, S.A. es de "AAA".

La amortización ordinaria de los Bonos se realizará mediante un único pago, por el valor de amortización con fecha 26 de abril de 2017 tal y como se determina en el apartado 4.9.3. de la Nota de Valores del Folleto de emisión.

El Fondo se liquidará de forma anticipada en caso de Amortización Anticipada de las Cédulas Hipotecarias:

- por impago de intereses ordinarios,
- por imposibilidad de sustitución en los términos previstos en el apartado 2.2.9. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión,
- por amortización anticipada legal de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del Real Decreto 685/1982, en los términos a que se refiere el apartado 2.2.13.2.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión,

De acuerdo con las condiciones de la emisión, la Vida Media de los Bonos será de 10 años.

No ha habido amortizaciones de las Series de Bonos durante el ejercicio comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre de 2007.

Los intereses devengados en el ejercicio comprendido entre el 26 de abril, Fecha de Desembolso, y el 31 de diciembre de 2007 han ascendido a 57.611 miles de euros (Nota 10), que se pagarán en la próxima Fecha de Pago (28 de abril de 2008). Dichos intereses se registran en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" (Nota 10), y en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria".



0J2349022

CLASE 8.ª

10. Acreedores a corto plazo

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Cuentas de periodificación	57 611
Acreedores por prestación de servicios	81
	<hr/>
Total acreedores a corto plazo	57 692
	<hr/>

El saldo de "Cuentas de periodificación" se corresponde con los intereses devengados no pagados de los Bonos emitidos (Nota 9).

"Acreedores por prestación de servicios" incluye los gastos devengados no pagados en concepto de Comisión de Gestión devengados en el ejercicio comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre de 2007 (Nota 11).

11. Comisiones

De acuerdo con el Folleto de Emisión del Fondo se establece que la Sociedad Gestora recibirá una remuneración por su gestión una comisión de 0,006% anual del Saldo Nominal Pendiente de las Cédulas Hipotecarias en cada fecha de pago.

Durante el ejercicio comprendido del 23 de abril hasta el 31 de diciembre de 2007 se ha devengado por este concepto una comisión de 81 miles de euros que serán abonados en la próxima Fecha de Pago (28 de abril de 2008). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" (Nota 9).

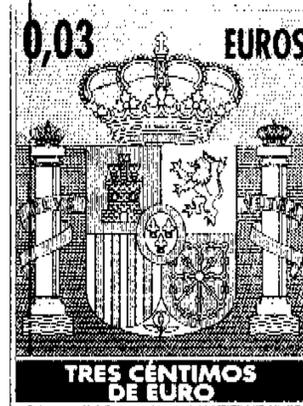
12. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado 4.5.1. del Documento de Registro de Valores del Folleto de emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido la Emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

PX2177594



0J2349023

CLASE 8.^a

Los rendimientos obtenidos de las Participaciones Hipotecarias, préstamos u otros Derechos de Crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

13. Otra información

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2007 ascienden a 4 miles de euros.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

14. Adaptación al nuevo plan contable

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable, y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Entidad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición, y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.



0J2349024

CLASE 8.^a

**CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2007**

IM CÉDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 23 de abril de 2007, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 899/2007, agrupando siete Cédulas Hipotecarias emitidas por Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia, Banco de Vasconia, Banco Popular Hipotecario y bancopopular -e.com.

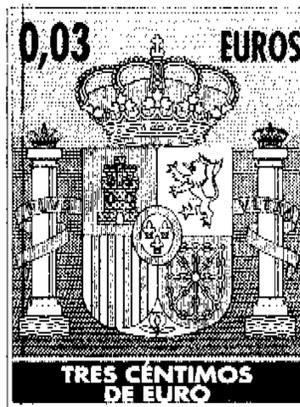
Asimismo, con fecha 26 de abril de 2007, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 2.000.000 miles de euros, constituida por 20.000 Bonos en una sola clase, representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos emitidos disponían de una calificación definitiva de Aaa y AAA por parte de Moody's Investors España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A. respectivamente.

La verificación e inscripción en los registros oficiales por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto de Emisión, tuvo lugar con fecha 17 de abril de 2007. El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica. En el momento de su constitución, el Fondo está integrado en cuanto a su activo por siete Cédulas Hipotecarias nominativas y en cuanto a su pasivo, por los Bonos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo. Los Bonos se amortizarán en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Final (26 de abril de 2017).

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo del Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, y en la ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

PX2177593



0J2349025

CLASE 8.^a

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10. InterMoney Titulización tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El ejercicio 2007 es el primer año de funcionamiento del Fondo, la Fecha de Constitución fue el 23 de abril de 2007. El devengo de intereses tanto a favor del Fondo como a favor de los titulares de los bonos comenzó en la Fecha de Desembolso, el 26 de abril de 2007. En 2007 el Fondo ha cumplido con todas las obligaciones a las que debe hacer frente conforme a su reglamento.

Conforme los acuerdos adoptados con fecha 28 de septiembre de 2007 que entrarán en vigor con fecha 1 de enero de 2008, la entidad IXIS CIB se ha fusionado con su compañía matriz Natixis, S.A. Como consecuencia de dicha fusión IXIS CIB desaparece y Natixis pasa a asumir todos los derechos y obligaciones que correspondían a IXIS CIB en virtud de la documentación contractual de IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, F.T.A.

Acontecimientos posteriores al cierre

No existe ningún acontecimiento posterior a 31 de diciembre de 2007.

Gastos de I+D

El fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2007.

Gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.



0J2349026

CLASE 8.^a

Para más información pueden consultar nuestra página web: <http://www.imcedulas.com>.

I. CÉDULAS HIPOTECARIAS. (Datos en miles de euros)

Saldo Nominal Pendiente de las Cédulas Hipotecarias:	2 000 000
Banco de Andalucía	1 000 000
Banco de Galicia	225 000
Banco de Castilla	200 000
Banco Crédito Balear	190 000
Banco Popular Hipotecario	180 000
Banco de Vasconia	115 000
bancopopular-e.com	90 000
 Tipo de Interés de las Cédulas Hipotecarias:	 4,2560%

II. BONOS

Saldo Nominal Pendiente de los Bonos:	2 000 000
Porcentaje de Bonos pendiente de vencimiento:	100,00%
Tipo de Interés de los Bonos:	4,2500%

III. CUENTAS DEL FONDO

Saldo Cuenta de Tesorería

IV. GASTOS PERIÓDICOS SATISFECHOS EN EL EJERCICIO

Importe para Gastos de Emisión:	3 519
---------------------------------	-------



0J2349522

CLASE 8.^a

**CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

Reunidos los Administradores de InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de Cédulas Grupo Banco Popular 3, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 25 de marzo de 2008, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre de 2007 de dicho Fondo, extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

Ejemplar	Documento	Número de folios en papel timbrado
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J2349001 al 0J2349010 Del 0J2349011 al 0J2349013
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J2349014 al 0J2349023 Del 0J2349024 al 0J2349026

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle
Presidente

D. Juan Muñoz Achirica
Secretario del Consejo

D^a. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.- Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en siete hojas de papel de los Colegios Notariales, serie PX, números.: El del presente y los seis folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original, que me ha sido exhibido.-----

En Madrid, a 8 de Abril de 2008.-----

